

Acta N°054  
(31/07/2022)

En Coveñas sucre, siendo las 8:15Am, del día 31 de julio del 2022, se reunieron en el salón de sesiones del Honorable concejo Municipal los Honorables concejales que integran la corporación, de manera presencial, con el objetivo de rendir el segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°009 “**Por el cual se autoriza al alcalde del municipio de Coveñas-Sucre, para la constitución de una sociedad de economía mixta por acciones, para la prestación de servicios de salud -IPS-; y se dictan otras disposiciones**”. Y clausura del cuarto periodo de sesiones extraordinarias correspondientes al mes de julio de 2022. Para lo cual se presentó el siguiente.

1

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
4. Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°009 “**Por el cual se autoriza al alcalde del municipio de Coveñas-Sucre, para la constitución de una sociedad de economía mixta por acciones, para la prestación de servicios de salud -IPS-; y se dictan otras disposiciones**”.
5. Lectura de correspondencias enviadas y recibidas.
6. Propuestas y varios.
7. Clausura del cuarto periodo de sesiones extraordinarias correspondientes al mes de julio de 2022.
8. Entonación de los himnos patrios.
9. Lectura, discusión y aprobación del presente acta.
10. Cierre de sesión.

DESARROLLO

Inicia la sesión el presidente dando los buenos días a todos los presentes concejales del municipio de Coveñas les doy la bienvenida para la sesión programada para el día de hoy y ordena a la secretaría llamar a lista y contestan presente los siguientes concejales. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE,

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, URANGO BANQUETH LUZ ELENA, ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES verificado el quorum con la asistencia de 08 de los 11 concejales que integran la corporación y la ausencia de los honorables concejales MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO y RIOS REVUELTA MARTA ISABEL. Continuamos Con el siguiente numeral (2) Lectura, discusión y aprobación del orden del día, el presidente **ERIS HERNANDEZ** antes de colocar a consideración del orden del día dejamos constancia que el honorable concejal MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO llego a la sesión en el punto 2, el orden del día se somete a consideración de la plenaria, si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral. (3) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, el acta anterior se encuentra publicada en la gaceta se pone a consideración de la plenaria, si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral (4) Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°009 “**Por el cual se autoriza al alcalde del municipio de Coveñas-Sucre, para la constitución de una sociedad de economía mixta por acciones, para la prestación de servicios de salud -IPS-; y se dictan otras disposiciones**”. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta compañeros nuevamente buenos dias, este es un proyecto que le correspondió a la comisión segunda o de gobierno y el ponente soy yo **ERIS HERNANDEZ** antes de tomar la palabra dejamos constancia que el honorable concejal NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO acaba de ingresar a la sesión en el punto 4 del orden del día, toma la palabra el presidente saluda a los presentes dando los buenos dias y manifiesta como lo acabe de decir anteriormente yo soy el ponente de este proyecto el cual se busca mejorar la salud en el municipio de Coveñas, en sesiones anteriores di una ponencia el cual voy a ratificarla para continuar con la suerte del proyecto, el presidente **ERIS HERNANDEZ** manifiesta ratificada la ponencia expuesta por mi anteriormente procedemos a darle debate a el proyecto, el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos dias y manifiesta presidente no es más para que me regale 5 minutos para reunirme con mi bancada gracias, el presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta concejal antes de llegar el punto de los conceptos de bancada le cedo el espacio, ahorita estamos es que si hay personas en

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

plenaria quieren aportar algo respecto al proyecto, o quieran expresar algo, el honorable concejal **CARLOS MORALES** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta esta intervención hace parte también con el concepto que tengo como vocero de esta bancada y más adelante de pronto haremos otras aclaraciones; sin embargo yo creo que es el momento para colocarlo sobre la mesa y discutirlo si es necesario, en el primer informe que brindo por parte del señor presidente ponente del proyecto se estableció un párrafo adicional donde se daba como una especie de claridad para que hasta el 31 de diciembre tenía la administración que encabeza el alcalde el tiempo necesario para hacer la diligencia y legalización en cuanto al lote que se ha mencionado en este proyecto, sin embargo considero que deberíamos suprimirlo por las siguientes razones y modificar el párrafo primero del artículo décimo en esa parte por la siguiente razón. En la exposición de motivo la administración está hablando de un aporte de un bien activo como parte de la sociedad que se va a constituir, este bien activo ellos mismos están afirmando que no se encuentran actualmente en titularización, inclusive esta a favor del municipio de Santiago de Tolú, como eso ya es un tema contractual, es un tema que le corresponde a la administración diríamos que no deberíamos dejarlo enmarcar en la parte del acuerdo, porque no sabemos a fondo a ciencia cierta si el municipio va a poder cumplir con la titularidad o no de aquí a 31 de diciembre, eso por un lado por otro lado ellos han pactado como base de la negociación que posiblemente se pueda dar que dentro de la parte que se valla a intervenir tanto los accionistas, privado y el público deben conformar la sociedad no menos con menos de 500 salarios mínimos legales vigentes, eso quiere decir que cuando ellos vayan a dar su parte en lo que es los accionistas y el municipio se debe constituir por encima de esa cifra; a que voy con esto, a que ya quedaría como compromiso, como tarea de que ellos logren desarrollar la titularidad del predio para que puedan incluirlo dentro de la sociedad, yo me imagino que llegado el momento cuando ellos vayan a constituir el acta de sociedad y se presenten ante el notario público, él te va a exigir el certificado tradición y libertad y te va a decir si o no, dependiendo de la titularidad, si se encuentra con una titularidad que no pertenece al municipio simplemente no la van a aceptar en el acta de constitución y la sociedad podría continuar bajo otras inversiones, porque ellos establecen aquí también que se va a invertir en infraestructura y que posiblemente ese puede ser el bien activo, ni

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

siquiera lo están afirmando que lo va a hacer, que posiblemente lo va a hacer, como no debemos sujetarlo directa y estrictamente a ese bien inmueble yo considero que se debe modificar el parágrafo del artículo decimo que dice así; parágrafo primero del articulo decimo, se autoriza para el municipio realice aportes que pueden ser en dineros o en especies representados en la infraestructura del activo bien inmueble(lote y edificación), matricula inmobiliaria 340-8068 en un área de 1734 metros cuadrados, ubicados en la carrera 22, numero 1222, sector la coquerita nueva nomenclatura, lote y edificación con destinación hospitalaria con uso de la actual institución o uso de goce de este u otro inmueble de propiedad del municipio, en caso de que se aporte un activo de bien inmueble para contabilizar el valor mencionado activo a aportar se tomara como base un avalúo comercial realizado por una entidad o persona debidamente autorizada, así mismo el aporte podrá constituir en cualquiera de los tipos de aportes permitidos por la ley 489 de 1998 de código de comercio, igualmente esto se autoriza con el fin de cumplir los aportes del capital en la sociedad de economía mixta que se constituya. Como no tenemos certeza de que eso va a ser así y la misma administración también lo esta diciendo que posiblemente pueda ser uno de los activos, esta sujeto a la titularización del predio, considero que se debe modificar y debe quedar así: **Parágrafo primero:** *se autoriza para que el municipio realice aportes que pueden ser en dineros o en especies, en caso de que ese aporte sea un activo bien inmueble para contabilizar el valor mencionado activo a aportar se tomara como base el avalúo comercial realizado por una entidad o persona debidamente autorizada, así mismo el agente podrá constituir en cualquier tipos de aportes permitidos por la ley 489 de 1998 de código de comercio, cuando una parte del aporte del municipio de Coveñas-sucre comprenda la transferencia de bienes inmueble, debe cumplirse con los requisitos legales de la escritura pública y titularidad del predio, de igual forma debe cumplirse con el acto de la constitución, cotización de sociedad y de igual manera debe inscribirse en el registro correspondientes.* Quiere decir que mirando el ultimo parágrafo hasta tanto eso no se tenga listo ellos no pueden constituir el acta, que es lo que de pronto aquí a muchos les ha preocupado, yo considero que debería quedar así señor presidente y plenaria para que ustedes de pronto puedan dirimir y podamos debatir esta situación gracias presidente, el presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y pregunta concejal esto es una propuesta, el cual manifiesta que si es una propuesta, continua el presidente su

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

intervención y pregunta que si alguien mas va a aportar algo mas con respecto al proyecto, antes de pasar a la votación de la propuesta, o no se si hay otra proposición dejo constancia que la honorable concejal RIOS REVUELTA MARTA ISABEL llego en el punto 4 del orden del día, el honorable concejal **KEBIN ZUBIRIA** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos dias y manifiesta presidente la palabra es solo para expresar un poco lo que acaba de decir el compañero Carlos Morales sobre la proposición que acaba de hacer, dado que hago parte de la comisión que le dio el estudio a este proyecto y escuchado lo que el menciona en base a eso, nosotros como comisión anexamos un artículo que es el décimo sexto, donde dice una vez aprobado el proyecto de acuerdo el alcalde del municipio de Coveñas contara con un término perentorio no mayor al 31 de diciembre de 2022, para que este aporte a la sociedad de economía mixta al inmueble identificado con matrícula 340-8068 el cual cuenta con la carta catastral a nombre del municipio de Coveñas, avalúo comercial y demás certificaciones que demuestren el goce y uso que se viene ejerciendo sobre el inmueble, si este no logra acreditar la titularidad del derecho del predio pierde su vigencia de dicha autorización, basado en la propuesta que acaba de hacer el concejal dada su finalidad si es positiva, yo considero que este articulo debe ser suprimido dado que la propuesta que acaba de hacer es quitar de manera en el acuerda que esta la matricula o el inmueble como tal, debe desaparecer este articulo yo lo pondría a consideración basado en la propuesta que acaba de hacer el concejal Carlos Morales ya que no va a tener consecuencia alguna o enlace con el tema del proyecto muchas gracias presidente, el presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y le pregunta al concejal si es una propuesta, el cual manifiesta que sí. El honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente y manifiesta presidente y compañero Zubiria como sabemos somos parte de la comisión que llevo a cabo el estudio de este proyecto, en el cual se hicieron algunos ajustes como lo acaba de mencionar el concejal Kebin, mas sin embargo en ese entonces mi decisión fue negativa ante el proyecto, porque se quedo pendiente la parte administrativa de enviar un documento que si muy bien ustedes tuvieron la oportunidad de en ese caso usted como ponente Eris Hernández, había dicho que la parte administrativa se iba a comprometer a bajar el documento en el cual era una resolución donde el alcalde del municipio de Santiago de Tolú cedia o entregaba el loe que hoy el

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

concejal Carlos Morales está saliendo o trayendo a colación el cual todavía pertenece al municipio de Tolú, por tal motivo la solicitud y mi inclinación fue que hasta que esa resolución no estuviera escrita, era de pronto difícil tomar una decisión ante este proyecto que es de gran importancia para el municipio de Coveñas en cuanto a lo que corresponde a la salud pública; más sin embargo ponente no he recibido ninguna notificación al respecto me gustaría que de pronto acá en plenaria me ratificara si llego o no, y mas sin embargo es de gran importancia lo que acaba de mencionar el concejal Carlos con el hecho de que aun sabiendo de lo que esta pasando con el dilema del lote donde se encuentra ahora mismo prestando los servicios de salud la antigua E. S. E. la cual se encuentra todavía en vilo jurídico sin saber a quien realmente pertenece y sabemos que por parte legal esta ahora mismo de Tolú; mas sin embargo lleva bastante tiempo operando acá en el municipio de Coveñas, era para hacerle esa solicitud señor ponente muchas gracias, el presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta compañeros acá la solicitud que se hizo respecto a lo que quedamos en comisión, la alcaldía de Santiago de Tolú entrego un oficio, el cual dice transferencia del derecho de dominio sobre el inmueble certificado FMI 340-8068 ORIP de Sincelejo ubicado en Coveñas, en la carrera 22 numero 1222, esta certificación hubieron muchos concejales que la solicitaron ya se les entrego, ordena a la secretaria hacer entrega del oficio al concejal Javier. El honorable concejal **JOHN MARTINEZ** pide la palabra la cual es concedida, saluda a los presentes dando los buenos dias y manifiesta llevo a colación señor presidente lo siguiente, si estamos en un proyecto de acuerdo el cual esta muy delicado para su aprobación y observación, se le pidieron unos documentos el día de su ponencia y usted autorizo a la secretaria para que se hiciera la entrega de esos documentos para nosotros poder observar el análisis de aprobación que tiene dicho proyecto, y hasta el momento hoy dicho documento no fueron entregados a ninguno de los concejales que estábamos esperando los documentos, hasta el momento hoy nunca se entregaron ni le dimos estudio a dicho proyecto, hoy día de la sesión y aprobación es que van a salir con las copias no, no me parece señor presidente hay que ser un poco mas responsable en cuanto al tipo de proyecto el cual se le va a dar aprobación hoy o no, pero si bien es claro la matriculo inmueble de este documento de este inmueble que estamos hablando es quien me da la certeza y validez de quien es la propiedad y los embargos que ha tenido y ah venido teniendo, porque dicho inmueble

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO



ha venido de embargo en embargo del municipio de Tolú y yo tengo la copia de ese documento es quien me da la veracidad de quien es y cuales son los dilemas que ha venido teniendo, en qué posición esta si está en embargo o no, y de quien es y de donde es, señor presidente a la próxima que un proyecto de acuerdo que se autorice de entregar unos documentos que llegaron por favor, entréguese a cada concejal para que tenga conocimiento de lo que está sucediendo muchas gracias señor presidente. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta concejal para responderle su petición, primero que todo yo aquí no tengo mensajero para hacerle llegar documentos en físico a usted a su respectiva vivienda, aquí está el concejo donde usted puede venir y solicitar así como lo solicito, no se le entrego porque la secretaria me acaba de comunicar, yo estaba creído que se lo habían entregado porque yo autorice que se lo entregaran, la concejal Alicia la solicito y vino a buscarla aquí y se le entrego, sin medio de comunicación aquí como se le puede entregar, lo mas lógico era que usted llegara acá al recinto porque todos sabemos que aquí no hay una persona que tenga que llevarle a ustedes los oficios, por eso lo manejamos por medio de WhatsApp, medio correo todo lo que se maneja aquí se maneja por este medio, lastimosamente la secretaria me acaba de informar porque yo estaba creído que la información, porque no hay nada que ocultar y me gustaría saber porque para esto es un debate, me gustaría saber que tan delicado esta el proyecto por parte suya y me especifique para entrar en razón todos acá, cuales son las inconsistencias que tienen dicho proyecto, porque veo que usted se baza en que es espinoso, es complicado pero quiero que le explique a la plenaria para ver si nos convence de lo contrario de lo que usted está diciendo, porque no es decir que es espinoso, pero en qué? Cual es el inconveniente que tiene el proyecto, si quiero que nos explique a la plenaria a todos que para eso estamos en un debate, el debate es tratar de convencer a los compañeros de que se está haciendo mal, no sé si quiere expresar cual son las inconsistencias que tiene el proyecto para que todos acá salgamos de la duda la que usted tiene respecto a las falencias que tiene el proyecto, no se si quiere expresar algo con respecto al proyecto, el concejal **JOHN MARTINEZ** manifiesta si así lo desea señor presidente. Señor presidente le informo que a raíz de las circunstancia que se han venido presentando, van en camino 3 demandas en fila india porque se le han venido invirtiendo recursos a esa entidad, goza también de una demanda que ustedes bien

*Un concejo para todos*

conocen de unos inmuebles que estaban perdidos no se encuentran, como son camillas, ambulancias y cuestiones así, si eso no es razón para que ese tema no sea espinoso yo no veo y ni entiendo cual no, además aquí todos tenemos la capacidad de estudiar y analizar cada tipo de proyecto que se presente, si esta es la condición de darle aprobación a un proyecto de acuerdo que casi no se entiende o no se le da, si queríamos darle viabilidad al proyecto de acuerdo no habíamos sentado todos y habíamos analizado el punto de vista, no en el momento exacto donde se va a aprobar, para mi concepto porque se que ese proyecto como tal de las EPS es beneficioso para la salud de la comunidad, pero yo no voy arriesgarme a algo así por todo este tipo de demanda, porque las demandas vienen desde el primer alcalde, no de el de ahora viene desde el primero y ya está montado, ósea que si yo apruebo y también entro en el paquete no debe ser muchas gracias señor presidente, el presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta para responderle concejal si así como usted dice que el proyecto es beneficioso para el municipio creo que lo primordial de esto es buscar la salida a las cosas, si usted está preocupado como coadministrador del municipio, esta preocupado en la salud del municipio creo que lo más viable es buscar la salida para que la salud en el municipio de Coveñas avance, no simplemente porque hay una demanda, ósea que porque hay una demanda hasta que la demanda no se cumpla Coveñas no puede tener una salud, eso es lo que me quiere dar a entender, hasta que la sentencia no diga Coveñas debe tener una salud publica no se puede tener, creo que si somos coadministradores y el pueblo nos eligió es para buscarle la solución a las cosas del municipio y para nuestros habitantes, los cuales hoy por hoy tienen salud y es privada, con el ámbito de que las cosas mejoren dentro del municipio y a nivel de la salud es que se les han buscado soluciones al proyecto, ya llegara el momento de que cada quien emita su voto, su percepción como bancada los cuales van a quedar en un acta, pueden solicitar las actas si usted cree porque ha venido insistentemente en que fulano va a demandar, que perencejo va a demandar porque lo ha dicho aquí, esta en toda la disposición el acta puede solicitarla acá ante la secretaria yo se lo autorizo el mismo día para que usted la coja y demande y haga lo pertinente a lo que tenga que hacer, nosotros sabemos que la salud en Coveñas está mal y debemos mejorarla para eso somos coadministradores del municipio para sacar los proyectos que benefician tanto a la comunidad como en al municipio hacia adelante, el concejal

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

**JOHN MARTINEZ** pide una interpelación la cual es concedida y manifiesta simplemente es para recordar que todos los proyectos de acuerdo presentados al concejo se deben bazar simplemente a la legalidad, simplemente a eso me refiero señor presidente muchas gracias, la honorable concejal **MARTA RIOS** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta quería resaltar algo, yo hago parte de la comisión de gobierno, pero en la reunión de comisión no pude estar por motivos de salud, el cual estoy en estos momentos y tengo aquí a la mano la documentación que pidieron pero quería hacer un recordar de algo para retrasar el tiempo un poquito, como hago parte de la comisión de gobierno para el día 2 de julio fui ponente de este mismo proyecto, donde como comisión por haber algunas dudas en el proyecto se pidió una serie de información entre esas escritura pública, certificado de libertad y tradición, el avalúo del terreno entre otras, donde dicha documentación nos dice que el terreno que esta como garantía de la economía de la sociedad mixta en el municipio pertenece al municipio de Coveñas, yo resalto algo estoy de acuerdo que se haga la sociedad de economía mixta, totalmente de acuerdo porque aquí en Coveñas en realidad necesitamos que la salud mejore y ese es un proyecto muy pero muy importante, en dicho proyecto nos piden como garantía de esta institución de sociedad mixta un terreno en el cual confirmamos con la documentación requerida en ese momento de que el terreno pertenece al municipio de Santiago de Tolú, en el cual en ese momento se dio en comisión su voto negativo en el cual fue archivado porque la documentación no coincidía con el terreno que está en estos momentos como garantía en esta sociedad, nuevamente lo presentan donde el compañero concejal Kebin se le da la ponencia, y el pide también una información anexan también a este proyecto otra documentación de la carta catastral, donde en la carta catastral tiene el nombre de Coveñas pero los metros no coinciden porque la carta catastral me habla de cuatro mil setecientos y algo metros y los metros que se están pidiendo para garantías de este proyecto es de 1.734m<sup>2</sup>, la otra la información que pidió el compañero Kebin veo aquí que dice el oficio transferencias de derechos de dominio sobre el inmueble identificado con FMI 340-8068, pero en el proyecto que estamos debatiendo en estos momentos no veo una documentación clara que nos diga que en realidad el terreno que está en garantía para esta sociedad de economía mixta si pertenece al municipio de Coveñas, porque esta carta no me

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

garantiza a mi de que si pertenece al municipio de Coveñas, porque yo no se si mañana o pasado le llega a pasar algo extraordinario al alcalde de Tolú y esto quede en veremos, yo creo muchachos como lo he resaltado en muchas oportunidades no estoy en contra de que se crea la institución de sociedad mixta, pero pienso que se debe hacer de la manera legal vigente, como; con la documentación legalmente constituida donde las escrituras como propiedad al municipio de Coveñas debidamente registrada en instrumentos públicos y obviamente en notaria, es lo mejor y así nosotros hacemos las cosas de la mejor manera y estamos un poco mas tranquilos porque estamos haciendo las cosas como debe ser, es mi opinión mi concepto respecto al proyecto muchas gracias, el presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta concejal para responderle no sé si usted tuvo de pronto, creo que usted llegó después de la intervención que tuvo el concejal Carlos, las cosas se están haciendo bien y al derecho tenga eso presente siempre, si no estuviéramos haciendo las cosas bien y al derecho tenga la plena seguridad de que aquí nadie quiere embalarse, no sé si hay de pronto unos interese ajenos a lo que se está haciendo, pero si le voy a dejar claro que aquí se hizo una proposición, hay dos proposiciones y una de las proposiciones es que al municipio no se le va a dar el inmueble ese, el municipio puede coger el inmueble que quiera dentro del municipio pero que tenga legalidad y si de aquí al 31 de diciembre logran legalizar el predio que cojan ese, con respecto al tema del metraje acuérdese que eso ahí es un solo lote y están hablando de todo el territorio independientemente que después que se legalice segreguen el espacio donde está la IPS y el resto que está habitado, pero no pueden pedir la autoridad solamente de los mil y pico porque todo le pertenece a Tolú estamos hablando de toda la franja después de que ellos legalicen es donde van a segregar y dejar el espacio, si se da el caso que legalicen y el alcalde decide que sea ahí que se van a laborar la sociedad mixta o pueda ser en otro terreno que tenga legalmente los documentos del municipio, no entiendo porque creen que estamos haciendo las cosas mal, nosotros como coadministradores del municipio aquí buscamos de hacer las cosas bien y buscar de hacer las cosas bien es tratar que la salud en el municipio de Coveñas avance, hoy por hoy se están quejando de somid porque supuestamente no los están atendiendo bien, creo que el concejal John fue uno de los que dijo aquí a boca llena que en somid dos veces ha pasado que lo han atendido mal y que va a tomar represalias en sentido legal para dicha entidad de salud, como

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

nosotros vamos a estar en contra de que la salud en el municipio de Coveñas avance, estamos buscando de llevar a lo malo, en vez de buscar solución a las cosas cuando nosotros nos sentamos en los pupitres es a tratar de buscar solución a los proyectos que llegan a nuestro municipio, solicitar información, buscar la vía legal como lo estamos haciendo ahora, mirar de que las cosas no se hagan mal, no entiendo porque tenemos que venir con los guantes puestos, si desde un principio el primero que tomó la palabra fue el concejal Carlos Morales y no sé si fue que no entendieron la propuesta los que estaban aquí porque más claro no pudo ser la propuesta, entrar en un choque el cual ya no tiene nada que ver con lo que se esta discutiendo actualmente, por eso digo si hay intereses de un tercero a nosotros nos importa porque nosotros somos intereses pero del municipio y de nuestros votantes, de los habitantes del municipio de Coveñas y lo legal de aquí es hacer las cosas bien, por eso no me gusto cuando la concejal dijo me refiero a la concejal Marta de que las cosas no se estaban haciendo bien, ósea que estamos haciendo las cosas ilegales no sé qué pasa con la salud en Coveñas de que todo el mundo, todo es en contra de la salud de Coveñas, que está pasando metámonos en el cuento, vamos a leer; hubo una reunión de comisión que el concejal Javier voto las propuestas que nosotros hicimos positivas porque no está en contra de eso, el dijo yo quiero la legalidad del predio y para nadie es un oculto, el cogió y el proyecto e si lo voto negativo, pero las propuestas como vio que era algo viable las voto positivo, hoy por hoy no se reposo eso pero nosotros le dimos solución al proyecto, no veo por qué tengamos que entrar que el predio es que esta demandado, hoy por hoy la propuesta que está ahí es que el alcalde puede coger cualquier predio del municipio de Coveñas, el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** pide una interpelación la cual es concedida agradece al presidente y manifiesta en cuanto alcance a anotar unos puntos que estaba analizando, el cual a cada uno nos compete como concejo y se esta llevando a colación en plenaria, yo creo que todos los proyectos que han pasado por aquí han tenido la oportunidad de ser estudiado y algunos han sido en debida observación difícil de seguir con su procedencia y se han devuelto o se le han hecho correcciones para que el autor corrija y nuevamente lo baje, pero ese no es el punto; el punto es que como estamos en plenaria de pronto el discurso es encerrarse en los puntos de vista de cada uno, para eso se llama debate hoy día veo algunos compañeros que están llevando su punto de vista en plenaria, si los demás compañeros están de acuerdo o no yo creo que

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

ya eso se hace en un punto que se llama de votación, yo creo que perder el tiempo ahí no lo veo constante, si usted dice o cada uno de nosotros dice que este proyecto goza de legalidad y que realmente yo creo que ninguno de los que estamos aquí tienen intereses lo digo de parte mía porque veo que nos incluyó a todos, no tengo ningún interés de terceros ni mucho menos pero más sin embargo voy a aclarar el punto donde yo vote las propuestas positivas, yo en ningún momento he dicho que el proyecto este malo, ni que tenga viabilidad simplemente que abrí un paréntesis que es de bastante interés legal que nosotros como coadministradores deberíamos tener en cuenta y el concejal John Martínez lo reposa aquí en plenaria, y es que todavía el predio no está a su merced del municipio de Coveñas, si vamos a empezar por ahí es donde yo traigo mi punto en el cual tome la decisión de votar negativo el proyecto, porque en el tema legal no me da el 100% de seguridad más sin embargo vote las dos propuestas que ustedes hicieron porque vuelve y les digo, el tema aquí es de tratar de como llegar en el momento preciso de recuperar la salud pública del municipio y no que este a nivel privado, nunca he estado de acuerdo a que eso sea de esta manera, más sin embargo siempre he traído a colación en plenaria de que la idea de todo concejal sea que se blinde en el tema de seguridad dado que aquí ya ha pasado muchos casos en el cual no nos queremos ver ninguno inmerso en eso por eso se trae de pronto algunas observaciones que yo veo que los que han participado y han traído a plenaria han sido connotaciones de lo que han podido estudiar, más sin embargo quiero dejar claridad de eso por cual fueron las viabilidades que yo tome, pero como tal el proyecto lo hago y de inmediato presidente o para agilizar el tema el documento que usted me entregó, la secretaría que me acaba de entregar por lo que estoy leyendo en si no es la resolución en pleno sino lo mismo que me entrego usted en reunión de comisión, más sin embargo es distinto al que me entrego en comisión, yo fui claro y específico en el acta que hasta que la resolución no estuviera ahí que ese si goza de un tema legal y encierra lo que la concejal Marta acaba de decir que en caso dado que en algún momento el alcalde de Tolú no lo permita Dios le llegara a pasar algo ya con la resolución da avance al que entre o lo que llegase a suceder, mientras tanto con un certificado no nos constata a nosotros como tal cuales son sus intereses, más sin embargo creo que cada quien tiene su derecho a traer y dar su punto de vista en plenaria por lo cual presidente no le veo el darle tanta la vuelta a lo que aquí cada quien sabe, yo creo que todos los que estamos

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

aquí tenemos cedula por lo cual estamos aquí en el recinto muchísimas gracias presidente quería dejar esa observación, el honorable concejal **SADDAM FERIA** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta en estos momentos estamos debatiendo la suerte del proyecto el cual se ha presentado por segunda vez y esta hablando de autorícese facúltese al alcalde para la creación de una sociedad mixta con el fin de la salva guarda de la salud del municipio, teniendo en cuenta todo lo expresado por los que aquí han intervenido y a sabiendas de todos nosotros la complejidad que ha sido la salud en este municipio y que en estos momentos se encuentran unos privados, y que en administraciones pasadas han hecho un mal proceder con la misma, el hecho que para no entrar más en discusión simplemente sacar a relucir ciertas palabras de unas intervenciones aquí este proyecto no es de ninguna manera espinoso, ni estamos queriendo hacer las cosas mal, si bien es cierto las proposiciones, las propuestas hechas o las modificaciones hechas tanto en comisión como la propuesta que acaba de hacer el compañero Carlos que me parece bastante viable con el fin de darle transito al proyecto de acuerdo en su aprobación y a su vez que nos blinde a nosotros si así se puede decir con el fin de no incurrir en ninguna falta jurídica, porque nos vamos a enfrascar en algunas cosas donde es competencia, obligación y responsabilidad de la administración el tema de la legalidad del terreno, de que manera se va a constituir, en el momento en que lo vallan a hacer va hacer delante de un notario no va a ser delante el concejo, ellos tienen que presentar las pruebas quien en su momento después que se haga el procedimiento contractual, quien valla a ser el socio hasta entonces tienen que presentar las pruebas y todo lo que está expresando el proyecto de acuerdo, son obligaciones contractuales a la persona que vaya a ser parte de esa sociedad, aquí no se está hablando con nombres específicos de quien va a ser el socio, van a abrir una licitación pública, las contrataciones son abiertas cualquiera se la puede ganar, pero tiene que cumplir con las condiciones ahí expresadas en el proyecto de acuerdo, si lo leímos porque al parecer entonces estamos hablando de situaciones donde no estamos en el detalle de cada uno de los artículos o lo que esta expresado en el proyecto de acuerdo, compañeros si aquí lo que estamos es representando al municipio en calidad de concejales con el fin de darle avance y tramite a las cosas esta es una de las mejores viabilidades que en estos momentos se haya presentado en el concejo con el fin de la

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

salva guarda de la salud del municipio, la legalidad del terreno han presentado ciertas documentaciones cierto, un certificado catastral, ha llegado una certificación por parte del alcalde de Tolú que en el momento es la primera autoridad así le pase algo mañana y su firma y su sello seco es autoridad donde goza de legalidad el documento y está dando un parte de buena fe de que el trámite de la resolución o acto administrativo para la transferencia del inmueble se este haciendo, pero recuerden que el municipio de Coveñas perteneció a Tolú, y en estos momentos es un municipio independiente quien esta utilizando el espacio es el municipio, quien debe certificar eso claro esta con un radicado anticipado como lo dice el concejal Javier que es necesario el acto administrativo, es muy cierto pero quien certifica donde es, es el IGAC y antes de eso inicia con una matrícula, pero nos estamos encerrando en algo que no es necesario porque repito es responsabilidad del municipio hacer todo ese trámite administrativo a nosotros nos corresponde si vemos viable hacer dar las facultades o no, y si lo que estamos buscando es la viabilidad de esto las propuestas aquí sacadas son las mejores para que eso avance, así mismo mañana deben presentar nosotros mismos si estamos aquí o el concejo siguiente, ahora estaremos nosotros mismos porque va a estar facultado por 6 meses, antes o después de los 6 meses nosotros podemos pedir el informe de que hicieron con las facultades dadas, si así mismo cuando se piden facultades en vigencias futuras y todas las presentadas aquí en este municipio, nosotros también pedimos un informe de que has hecho con esas facultades alcalde, porque siempre se dan esas facultades en bien de que las cosas avancen de la tramitología que necesitan hacer el administrador del municipio en este caso el alcalde, y el debe rendir un informe o sus secretarios de lo que hicieron con ello, no es más nada nosotros no somos ni juez ni parte decía un compañero aquí alguna vez en una intervención en el concejo, si en estos momentos el paso más seguro con el fin de que avance y buscar las garantías de la salud del municipio en entregar las facultades para buscar la forma que crean esa sociedad mixta, después que se cumplan todas esas condiciones jurídicas entonces hagámosla esa es mi posición ante el proyecto, ante el estudio que he dado, ante las modificaciones expuesta aquí en plenaria y Javier dijo algo muy importante aquí cada quien esta grandecito y cada quien tiene el proyecto en la mano si lo ve viable o no, vote positivo o negativo y ya no nos encerremos mas en algo donde estamos ya al último paso de la suerte del proyecto de acuerdo presidente muchas

14

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

gracias, el honorable concejal **JOHN MARTINEZ** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente y manifiesta no es más señor presidente para hacer una pequeña aclaración en cuanto a lo mencionado anteriormente no se si no me supe explicar, o las palabras que exprese en el momento se tomaron a mal, no estoy en contra de la salud en ningún momento está claro y usted lo recordó ahorita y es que queremos una mejor forma de que nos atiendan en todos los entes, estoy de acuerdo con todo lo aportado de cada uno de los concejales de verdad es que es cierto, en cuanto a lo mencionado por usted que dijo que era un área total y que no está dividido, hice la corrección y envié al WhatsApp del concejo donde están todos, envié el documento donde está el registro, que se haga una modificación como lo dijo Carlos seria otra opción, pero hasta tanto la legalidad de dichos aportes no estén seria la forma de uno ponerlo a dudar, no tengo a ningún tercero a quien yo le tenga que rendir pleitesía son cosas como esas las palabras que se expresan, si exprese algunas palabras que fueron tomadas a mal pido me disculpen a veces me ofusco mucho en unos temas pequeños, segundo presidente muchas gracias, el segundo vicepresidente **KEBIN ZUBIRIA** toma la palabra y manifiesta viendo que el presidente salió al baño tomo la palabra y le cedemos la palabra al honorable concejal **PEDRO REVUELTA** agradece al segundo vicepresidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta retomando un poquito lo que dijo la concejal Marta Ríos la única entidad que nos garantiza a nosotros que el bien inmueble nos pertenece a nosotros es el documento de libertad y tradición, al momento no ha llegado nosotros nos tomamos la tarea de sacarlo y pertenece al municipio de Tolú, si nosotros hoy aprobamos ese proyecto nos vamos a ver metidos en un problema, no veo cual es la carrera de aprobar ese proyecto, porque no esperamos que el alcalde se tome la tarea de legalizar el predio bajan el proyecto nuevamente y se lo aprobamos y todos nos vamos bien y ninguno tiene problemas, aquí no hay ningún tercero el dueño de su proyecto es dueño de su proyecto, nosotros lo que queremos es que haya una legalidad para que nosotros no vallamos a caer en un error, porque este proyecto tiene mucha mirada, aquí se han hecho cosas todavía similares pero no tienen el ojo e la lupa como lo tiene este proyecto, este proyecto tiene el ojo en la lupa no siendo más cada quien como dice el concejal Javier aquí todo el mundo está grandecito y sabe que tiene que hacer gracias, el honorable concejal **JAVIER NUÑEZ** pide una interpellación la cual es concedida

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO



agradece al presidente y manifiesta ante lo que expresa el concejal Pedro es muy cierto lo que acaba de expresar y lo amarro ante un punto muy específico que precisamente estaba leyendo el proyecto y es que realmente el tema por el cual se esta peleando por el predio como tal de que este a nombre de Coveñas, es porque una de los tanto acuerdos que va a llevar la sociedad de economía mixta es de que las ganancias que estas generen van a ser invertidas en infraestructura porque no dicen en que más se van a invertir, si se va a invertir en infraestructura se supondría que debería ser en el mismo lugar donde ellos están prestando el servicio, es ahí donde amarro lo que acaba de salir a colación el concejal Pedro, porque es donde más que todo debemos amarrarnos que jugar con los recursos públicos y la salud más aun es bastante delicado, es por lo que saco a relucir lo que el dice y lo que exprese anteriormente, ante de eso lo digo si es cierto el concejo no hace parte de instrumentos públicos, pero más sin embargo es importante que también estoy de acuerdo en lo que el concejal dice, que si se toman tiempo y dicen que se está llevando a cabo los trámites del proyecto la presura no sé porque sería a cien como esta en esperar a que esto llegue y se coloque a nombre del municipio de Coveñas el predio que hoy día se está tomando a colación, por eso amarro todo los hilos que han expresado porque el punto precisamente de eso se supone que las ganancias que están traían iban a ser invertida en infraestructura, era mi interpelación las interpelaciones no solamente son negativa ante lo que él dice también son constructiva, era la expresa señor presidente en su momento gracias, el segundo vicepresidente **KEBIN ZUBIRIA** toma la palabra y manifiesta escuchado lo expresado por el concejal Javier y dado lo que acaba de aportar el señor Pedro Revueltas yo veo que hoy nos enfascamos no lo digo por os que están entrando nuevos, lo digo por los que estamos aquí desde un principio empezamos nuestra elección como concejales, ese proyecto ya fue aprobado y hoy la concejal Marta y el concejal Javier y todos los que estamos aquí votamos este proyecto, en ese momento que lo aprobaron en ningún momento le dieron todo este trámite que le están dando ahora, por lo tanto ahí no había problema por lo tanto ahí no había problema, hoy el proyecto no está embargado el lote como tal, hoy tienen más certificaciones y aportes a la documentación que se requirió y hoy le estamos dando un truncamiento a este proyecto, es claro ustedes lo están diciendo que el lote no tiene y eso para nadie es un secreto es cierto, pero no vengamos a decir aquí y creo que toda persona publica esta

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

expuesta siempre a vivir o a estar en amenazas constantes de denuncias, eso se lo digo al señor Pedro Revueltas que esta entrenado nuevamente a este proceso, aquí todo el mundo está expuesto hoy a que lo denuncien en cualquier momento la administración pública nada es correcto siempre tiene sus falencias, trata uno de ser lo mejor que pueda pero siempre hay unos errores y hoy una de las propuestas que acaba de hacer el concejal Carlos creo que ya lo ha dicho todo el mundo lo dijo el concejal Saddam, el concejal Javier, lo dijo también el concejal John Martínez hemos ahondado mucho en el tema, vamos a cederle la votación a la aprobación que ha dicho la propuesta que acaba de hacer el concejal y la que hice yo como persona y adelantemos el proceso porque si vamos a seguir en el mismo cuento donde siempre vamos a estar en lo mismo no llegaremos a ningún lado, pienso presidente que ya es hora que pongamos la propuesta a consideración, el honorable concejal **CARLOS MORALES** toma la palabra y manifiesta quiero sustentar algo de algo que ellos están comentando y que yo considero. El segundo vicepresidente **KEBIN ZUBIRIA** toma la palabra y manifiesta concejal yo termino y le cedo la palabra al presidente que ya regreso para llevar la sesión acabo, el presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra agradece al segundo vicepresidente y le cede la palabra al honorable concejal **CARLOS MORALES** con esta intervención terminamos y procedemos a votar las propuestas. Agradece al presidente y manifiesta yo quiero de pronto enfatizar en el tema del lote con relación a lo que se está haciendo y porque no es inviable o no es ilegal como se ha querido ver, es como si estuviéramos hablando del lote como si fuera el patio de mi casa o de alguno de ustedes, perdóneme que me dirija así este lote entro siendo un bien del municipio, cuando por medio del decreto con fuerza de ley N°063 de 2002 que el gobernador autorizo la creación del municipio de Coveñas, autorizo Agustín Codazzi en su momento que todos los bienes que estuvieran aquí pertenecieran al municipio de Coveñas, así lo hicieron ellos en su momento por eso el municipio de Coveñas ha venido haciendo inversiones, ha venido haciendo algunos gastos de los recursos del municipio en este predio, cual ha sido el inconveniente que nunca se han tomado la tarea de conseguir el título, pero es que el bien es del municipio y va a seguir siendo del municipio solo que no lo han legalizado hasta el momento, no han buscado la titularidad por ahí de pronto sonó una posición de un asesor que nos dijo en algún momento que si bien hay este decreto con fuerza de ley, no necesitaríamos al municipio de Santiago de Tolú para

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

poder dar la formalidad, porque el decreto lo esta diciendo todo lo que está ahí es del municipio confórmelo, es decir el municipio se podría auto adjudicar este bien inmueble y podría llegar hasta la oficina de registros y decir yo quiero que haga afectación al certificado de tradición y libertad porque por medio de este decreto nosotros nos auto adjudicamos el predio y yo quiero que afecte esa matrícula inmobiliaria a favor de nosotros, bien lo podrían hacer es un paso que de pronto podrían hacerlo ellos o bien sea el municipio de Tolú, o bien sea el trámite que la administración considere pertinente, viendo esto compañeros estamos hablando de un lote que es de Coveñas, es del municipio, formalmente debe estar formalizado si se llega constituir la sociedad tiene que llegar a ese paso si o si, si no; no se da así de sencillo, esto es lo que tengo que aportar señor presidente para terminar mi intervención, el presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta terminada la intervención vamos a someter a consideración las propuestas, el concejal **JAVIER NUÑEZ** le solicita al presidente 5 minutos para reunirse en bancada, el presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta terminada la intervención del debate el concejal Javier solicito un receso de 5 minutos el cual es concedido. Se hace un receso a las 9:14Am, se reanuda la sesión a las 9:20Am, el presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta escuchado los conceptos en el debate vamos a someter a aprobación las propuestas hechas por los concejales Carlos Morales y Kebin Zubiria. La secretaria toma la palabra y manifiesta se pone a consideración la primera proposición que se modifique el parágrafo primero del artículo decimo, el cual dice así: **Parágrafo primero:** se autoriza para que el municipio realice aporte que puedan ser en dineros o en especies representados en la transferencia del activo, bien inmueble, lote y edificación con matrícula inmobiliaria número 340-8068 en un área de 1734.5 metros cuadrados, ubicado en la carrera 22 numero 12-22 sector la coquerita, (nueva nomenclatura), lote y edificación destinación hospitalaria con uso actual institucional y/o el uso y goce de este u otro inmueble de propiedad del municipio en caso de que se aporte un activo de bien inmueble, para contabilizar el valor del mencionado activo a aportar se tomara como base un avalúo comercial realizado por una entidad o persona debidamente autorizada, así mismo el aporte podrá consistir en cualquiera de los tipos de aportes permitidos por la ley 489 del 1998 o el código de comercio, igualmente esto se autoriza con el fin de cumplir con el aporte del capital en la sociedad de economía mixta que se constituya, cuando una

parte del aporte del municipio de Coveñas sucre, comprenda la transferencia de bienes inmuebles debe cumplirse con los requerimientos legales de escritura pública y titularidad del predio antes de su traspaso, de igual forma debe cumplirse con el acto de la constitución de la sociedad y de igual manera, inscribirse en el registro correspondiente. El cual quedara de esta manera: **Parágrafo primero:** Se autoriza para que el municipio realice aportes que pueden ser en dinero, o en especie. En caso de que se aporte un activo bien inmueble, para contabilizar el valor del mencionado activo a aportar se tomará como base un avalúo comercial realizado por una entidad o persona debidamente autorizada, así mismo, el aporte podrá consistir en cualquiera de los tipos de aportes permitidos por la Ley 489 de 1998 o del Código de Comercio. Cuando una parte del aporte del municipio de Coveñas – Sucre comprenda la transferencia de bienes inmuebles; debe cumplirse con los requerimientos legales de escritura pública y titularidad del predio. De igual forma debe cumplirse con el acto de la constitución de la sociedad y de igual manera inscribirse en el registro correspondiente. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, vota si MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota si MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, vota negativo MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positivo MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota positivo NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota negativo REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, vota negativo RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota negativo URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota negativo ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota positivo, la propuesta es aprobada con 6 votos positivos y 5 votos negativos. Se pone a consideración la segunda proposición que se suprima el articulo decimo sexto del proyecto de acuerdo con radicado N°009 Por el cual se autoriza al alcalde del municipio de Coveñas sucre, para la constitución de una sociedad de economía mixta por acciones, para la prestación de servicios de salud IPS y se dictan otras disposiciones. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, vota positivo MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positivo MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, vota negativo MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positivo MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota positivo NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota negativo REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, vota negativo RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota negativo URANGO BANQUET LUZ ELENA, vota negativo ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO



vota positivo, la propuesta es aprobada con 6 votos positivos y 5 votos negativos, no hay más proposiciones. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta no habiendo más proposiciones pasemos a los conceptos de los voceros de cada bancada. La secretaria procede hacer el llamado del VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO ASI toma la palabra el honorable concejal **JAAVIER NUÑEZ** agradece al presidente y manifiesta reunida la bancada del partido ASI se llevaron a colación varios puntos en el cual el compañero de esta misma bancada pusieron su observación y su punto de vista del proyecto, el cual me rindo a trasmitírsela a plenaria por lo cual ellos y cada uno de los miembros de esta, tomaran su decisión en votar como bancada en el proyecto, me rindo a leer lo que ahí se debatió en bancada. La salud no es solo un servicio público esencial que debe estar bajo la vigilancia y control del estado, sino que es un derecho fundamental que debe ser protegido y garantizado en razón a su conexión con derechos tales como la vida y la dignidad humana, en la actualidad el ente territorial debe cumplir con el programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de salud según la reglamentación que implemento el gobierno nacional de conformidad con la ley de 1966 de 2019, y cabe anotar que en el mencionado proyecto de acuerdo presentado por el ejecutivo no se avizora ni se implementa este programa de reorganización en cuanto a las redes de prestación de servicios de salud en el municipio de Coveñas, cabe resaltar que la ley 1966 de 2019 estableció en las superintendencia de sociedades ejercerá la inspección vigilancia y control sobre la sociedad del control de salud y empresas unipersonales que operan en el sector a efectos de verificar el cumplimiento de las normas del derecho de sociedades, determinación que no se estipulo en el mencionado proyecto de acuerdo debido a la sociedad de economía mixta por acción por la prestación de servicio de salud IPS en el municipio de Coveñas, de ser creada o constituida debe inscribirse ante dicha entidad para lo pertinente y en reunión de comisión de gobierno de esta corporación no se analizó ni se discutió al respecto el tema en mención al momento de plasmar unas nuevas modificaciones que ya estaba precipitado en el proyecto de acuerdo municipal, si bien es cierto una alianza político privada para operar la salud en el municipio de Coveñas puede que resulte muy interesante al garantizar el socio público, la rentabilidad social y el privado garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de la alianza, como es de conocimiento dentro de la creación o constitución de la sociedad

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO



de economía mixta por acción para la prestación de servicios de salud IPS en el municipio de Coveñas no se especifica el capital autorizado de la sociedad el cual debe ser debido en acciones de un valor nominal en pesos de cada una representado en acciones de las clases de la republicas y presentados en acciones de clase de las privadas que en su oportunidad deberán encontrarse totalmente pagadas de conformidad con el código de comercio, del mismo modo no observamos ni fue aportado en el proyecto de acuerdo el documento vital importancia como es una carta de intención por parte de un operador privado bien o una persona natural o jurídica con capacidad económica y jurídica que tenga la intención de asociarse en el municipio de Coveñas para la creación o constitución de la sociedad de economía mixta por acción para la prestación de servicios de salud IPS, para así conocer como estaría presentada sus acciones y si en bien sus servicios económicos, infraestructura, talento humano, equipos quirúrgicos, vehículos, ambulancias entre otros, para sostener y garantizar como manifestamos el crecimiento de una posibilidad alianza, esta bancada tiene claro que el predio identificado con la matrícula inmobiliaria 340-8068 ubicada en la carrera 5 con la calle 4-8 del municipio de Coveñas en la actualidad no está a nombre de este, sino al municipio de Santiago de Tolú y dejamos constancia que la secretaría de esta corporación hasta la fecha como lo bien tenía ordenado no hizo entrega de documento que acredita que el municipio de Coveñas Sucre es titular de derechos reales de dominio donde hoy en día se encuentra la infraestructura de la extinta ESE Camú de Coveñas hoy en liquidación, situación aun mas preocupante que mirando este bien inmueble como presunto activo del municipio no hizo parte de la masa liquidadora de la ESE Centro de salud Coveñas en liquidación, que revisado el certificado de libertad y tradición inmobiliaria numero 340-8068 en la anotación numeral 006 de fecha 2021 de 01 de 1993 radicación 362 escritura 432 del 05 del 1992 notaria única de Lorica, en la especificación modo de adquisición compraventa se determina que el titular de derecho reales de dominio es el municipio de Tolú, por ello el propietario quien tiene el dominio jurídico del bien quien en el caso de bienes inmuebles sujetos a registros y quien aparezca en el registro y de allí la importancia de registrar la propiedad y continuación con lo anterior, un justo título de traslación en la escritura pública en compraventa número 432 del 05 del 05 de 1992, y en tal caso es necesario la tradición que se materializa en la inscripción de las escrituras de venta en la oficina de registro de

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

instrumentos públicos según la ley 1579 de 2012 en el artículo 4 literal A, de hecho en lo anterior que en los negocios que involucren bienes inmuebles siempre se solicita como requisitos un certificado de libertad y tradición es donde se identifica el propietario actual, continuando con lo anterior si observamos el certificado de libertad y tradición con la matricula inmobiliaria 340-8068 en la anotación numero 007 se estipula una medida cautelar embargo y posteriormente la anotación numero 008 se cancela la anotación número 007, cancelación por orden judicial se cancelan embargos ejecutivos, mediante oficio número 0372 del 27 de octubre de 2021, del tribunal administrativo de sucre continuando en el municipio de Tolú como propietario actual del bien inmueble, de hecho hoy vemos con gran preocupación que el ejecutivo no se ha adelantado los trámites administrativos legales que haya lugar con el fin de garantizar la inclusión de este bien a sus estados financieros, así como de las responsabilidades administrativas costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que llegarán a generar con ocasión de la entrega, teniendo en cuenta todas las dudas con respecto a este bien inmueble se debió consultar o solicitar previamente la información contable reportada a la contaduría general de la nación, para determinar si la ESE centro de salud de Coveñas hoy en liquidación tienen o no incluido este bien inmueble en sus estados financieros es meritorio y expuestos que entonces señor presidente la bancada del partido ASI estará emitiendo su voto y ve este proyecto hasta este momento de manera negativa el proyecto y estará emitiendo su voto en plenaria muchas gracias. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CONSERVADOR toma la palabra el honorable concejal **CARLOS MORALES** agradece al presidente y manifiesta antes de iniciar mi intervención quiero dar claridad en algo como tengo integrante de bancada, las decisiones en bancadas son consultadas y el trámite que se hace en cada uno de los partidos, por motivos de cita médica, ocupaciones que fueron irremplazables que no se podían cancelar en el momento la bancada conservadora no se pudo reunir para llegar a un consenso si así fuese posible en el tema de la posición ante este proyecto, yo rendiré mi posición un informe a nombre como el concejal Carlos Morales y la concejal Luz Elena Urango rendirá si usted lo permite claro esta su posición, para que ella deje su posición en plenaria, dejando claro y dejando constancia de eso rindo la posición, el presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta concejal para responderle usted el vocero de la bancada, si usted le quiere dar la palabra a su

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

compañera después de que usted hable usted es autónomo de su bancada de cederle la palabra. El honorable concejal **CARLOS MORALES** continua su intervención manifestando que el proyecto de acuerdo que nos tiene hoy en ocupación había que revisarle varios puntos para ver si esta dentro de lo que encaja y de lo que nosotros podemos revisar para que prospere en esta plenaria, si bien revisamos que la iniciativa del proyecto en este caso por tratarse de una constitución de sociedad de economía mixta es de competencia hacia el alcalde, para que el inicie porque así lo establece la ley 136 en un numeral donde establece que es competencia del alcalde, había que dirimir también si es competencia del concejo municipal llevar a discusión este tema y entregar la autorización y efectivamente el artículo 313 de la constitución en su numeral 6 determina que es competencia del concejo dar las concesiones crear en este caso locales industriales y comerciales y para el motivo que nos ocupa la economía de sociedad mixta, se pidió por parte del alcalde una facultad que es la tempore, el ha precisado que es hasta el 31 de diciembre y efectivamente no sobre pasa los límites que la corte constitucional ha determinado que no puede ser sucesiva, en el caso de darle unas facultades al señor alcalde no mayor a 6 meses, entonces entra dentro de los límites que ha señalado la honorable corte constitucional; por otro lado se había mencionado que el proyecto no cumple con la unidad de materia esta bancada difiere de esa opinión que en su momento se dio por lo siguiente; si bien revisamos el artículo primero en el parágrafo segundo se ha mencionado lo siguiente dice: autorícese al alcalde de Coveñas sucre para que conforme a las normas que rigen la materia disponga de una apropiación anual presupuestal de 1100 SMLV esto quiere decir que el alcalde no nos va a necesitar en materia de competencias para modificar en su momento el presupuesto o que valla a derogar una cuenta que este en su momento o que valla a tener una afectación en el presupuesto es decir no va a ver impacto fiscal ni mucho menos se está dando incentivos tributarios para que se pueda mencionar que hay o no impacto fiscal, por otra parte a la conveniencia del municipio de lo que nosotros hemos conocido y que somos habitantes muchos han nacido en este municipio, por lo menos yo no nací pero tengo casi que toda una vida aquí en el municipio mas de 20 años, hemos visto de antemano la necesidad que hay en el tema de salud mas cuando a salud no pertenece a la parte publica, hoy vemos que la salud está en manos de un privado que no es malo, no vamos a decir que sea malo porque hay materias que rigen

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

en la forma de constitución, de organización y de operación de estas entidades porque eso no esta suelto, pero no hay de pronto ese incentivo propio que debe tener el municipio para llevar a cabo la prestación de servicio de salud como es la parte publica, si bien hoy hay pleno conocimiento que hay otras entidades de salud habilitadas en el municipio que son Rehabilitar, Tolusalud y Somid que en el municipio de Coveñas han venido operando aparentemente de manera eficiente, el municipio necesita asegurar y yo creo que nosotros como concejales debemos velar que esa operación sea efectiva y que cumplan lo que se ha estipulado en la constitución inclusive en la ley 100 para el tema de prevención en enfermedades; ejemplo de pronto pueden traer inconvenientes y llevar a cabo las políticas de promoción y prevención en cuanto a materia de sexualidad y reproducción o esquema de vacunación cuando no se tiene de la mano una entidad que sea directamente vigilada del municipio diría yo por esa parte, viendo también que el municipio de Coveñas cuenta con una población de régimen subsidiado bastante alta que son mas de 10 mil usuarios o 10.200 usuarios no se ahorita la cantidad que deben ser atendidos hoy están distribuidos en estas IPS esa atención primaria esta distribuida, pero no estaría demás fortalecer el ámbito publico y mas cuando en este proyecto nos están mencionando que por primera vez porque yo creo que aquí nunca se han obtenido recursos de capital, respondiendo una de las inquietudes que el concejal Javier expreso que no se sabía que se iba a hacer con los recursos en su momento, el proyecto ha mencionado que va a ver márgenes de utilidad que estos a su vez van a representar recursos al capital que esos recursos se tienen destinado para mejorar el sistema de salud ya sea directamente con la IPS o bien sea en la misma línea, por otra parte se observa que el proyecto esta conforme al plan de desarrollo que cumple en cuanto a ello los ejes principales que son el eje social principalmente que busca la implementación de estrategias exitosas respecto a los hábitos y estilos de vida saludable, entornos protectores, salud mental saludable y la ampliación de espacio para deporte, recreación y cultura poder adquisitivo para contribuir a la disminución de enfermedades transmisibles y distintas forma de violencia y consumo de sustancias psicoactivas, el eje también pacta el eje ambiental que se ha establecido en el plan de desarrollo, también así al institucional y económico, no cabe mas sino decir que estaré emitiendo mi voto mas adelante cuando corresponda, señor presidente por su autorización le cedo la palabra a la concejal Luz Elena, toma la palabra la honorable

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO



concejal **LUZ ELENA URANGO** saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta para informar respetando la decisión de mi compañero de bancada, quiero también anexarle a él en su conversación que tiene mi opinión sobre este proyecto, ya que ha sido un proyecto que viene avanzado desde hace rato con ustedes, ya lo han debatido varias veces me he podido dar cuenta y yo apenas vengo entrando nueva, tengo una serie de dudas que debe ser respetada, no entiendo y no estoy capacitada para decirle ahora mismo un sí; sabiendo que no se, ya esto viene escudriñándolo ustedes más adelante y yo apenas voy entrando, le pido el favor a la secretaria que me haga el favor y me lea mi posición por motivos de salud de garganta gracias. El presidente ordena a la secretaria hacer lectura, la cual procede a leer, Coveñas sucre 31 de julio de 2022, como concejal activa y miembro del partido conservador me permito manifestar de forma independiente respetando el derecho que tiene mi compañero de bancada en la corporación municipal y atendiendo el proyecto de acuerdo que tiene por objeto autoriza al alcalde municipal de Coveñas-Sucre para la constitución de una sociedad de economía mixta por acciones para la prestación de servicio de salud IPS y se dictan otras disposiciones, me permito hacer mis apreciaciones con respecto al mencionado proyecto y estaré enunciando mi voto en su oportunidad cuando corresponda en la corporación municipal previo a las siguientes consideraciones, 1- revisado el proyecto de acuerdo municipal se presentan inquietudes con respecto a la titularidad de derecho real del dominio donde hoy en día se encuentra la infraestructura de la antigua E.S.E. Camú de Coveñas sabemos que tanto el ponente como la administración municipal no aporto en debida forma y oportuna la documentación legal de ese bien inmueble, donde pretenden seguir prestando los servicios de salud a la comunidad Coveñera a sabiendas que el legítimo propietario de ese bien inmueble identificado y matricula inmobiliaria numero 340-8068 en la anotación número 006 de fecha 21-01-1993 radicación 362 escritura publica 432 de 05-05-1992, notaría única de Lorica en la especificación modo de adquisición compraventa, se determina que el titular del derecho real del dominio es el municipio de Tolú y hasta la fecha la administración de Coveñas no informa con pruebas sumarias las gestiones pertinentes para su legalización, 2- no podemos pretender y aceptar que un avalúo comercial y una resolución de adjudicación de un bien fiscal que no aportaron para su estudio oportuno que no conocimos y quieran demostrar que el municipio de Coveñas tiene el dominio

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

legal del inmueble a través de los mencionados, la situación no es así cuando es requisito indispensable la tradición el cual se configura con la respectiva inscripción en la oficina de instrumentos públicos, donde se encuentra ubicado el bien inmueble tal y como lo estipula la ley 1579 del 2012, artículo 4 literal a, 3- no es un hecho desconocido para los miembros de esta corporación municipal que en la actualidad cursa en el juzgado séptimo administrativo del circuito de Sincelejo sucre, el medio de control protección de los derechos e intereses colectivos acción popular cuyo demandante es la veeduría especial permanente del golfo Morrosquillo Coveñas-Sucre, y los demandados son el municipio de Coveñas la E.S.E centro de salud y otros, en defensa del patrimonio público y la moralidad pública por ello no sabemos la situación jurídica que se tendrá al respecto de este medio de control, 4- es evidente que se debe primero legalizar el bien inmueble donde se quiere prestar el servicio de salud a la población Coveñera para no incurrir en delitos penales por consecuencias nefastas en el desespero por querer aprobar un acuerdo sin tener la legalidad del predio y mas aun cuando este será parte de las acciones de la clase de las públicas y resulta que no hace parte de los activos fiscales del municipio como regla general, 5- es importante dejar sentado que Coveñas hace parte del pacto de golfo de Morrosquillo con proyección para la construcción de un hospital regional y toda la población de Coveñas deberá tener acceso a los servicios en salud a los mismo que prestara la IPS mixta como por ejemplo cáncer entre otras patologías, lo que no podemos aceptar es un detrimento al municipio cuando con la creación de esta IPS se estarán comprometiendo recursos públicos como pretenden por un lapso de 15 años, lo correcto es que la administración municipal nos informe los avances de la construcción del hospital en nuestra población Coveñera sin pasar por alto que el derecho a la salud es un derecho fundamental y legal hoy en día, y sabemos todos los miembros de esta corporación como es el actual sistema de salud en el municipio, recordando que el alto tribunal administrativo en sucre decreta la ilegalidad del decreto municipal donde se creo la E.S.E centro de salud Coveñas en sus inicios, 6- muy a pesar de la entidad territorial debe garantizar que se presten los servicios en salud por ley se dependía del departamento de sucre y por ende debe existir un acto administrativo donde el departamento bien sea a través de su secretaría de salud o lo que conocimos como Dasalud le entregara el manejo de esta al municipio de Coveñas para que el ente territorial continuara con la prestación del

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

servicio en atención a la ilegalidad decretada del acuerdo municipal que creo la E.S.E centro de salud de Coveñas en su oportunidad, para finalizar en mi calidad de concejal activa del municipio de Coveñas sucre, por el partido conservador y en cumplimiento de la ley 1909 de 2018 artículo 6 numeral 2 y artículo 26 de la misma ley mi voto será negativo frente al proyecto de acuerdo por el cual autoriza al alcalde municipal de Coveñas-Sucre, la constitución de una sociedad de economía mixta por acciones para prestación de servicio de salud IPS y se dictan otras disposiciones. Luz Elena Urango firma, el presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta escuchada la posición de la concejal Luz Elena continuamos con la siguiente bancada. VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO LIBERAL toma la palabra la honorable concejal **ALICIA MUENTES** agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta en esta oportunidad la bancada liberal estuvo en desacuerdo en cuanto a la votación de dicho proyecto contando con un voto negativo de parte de la concejal Marta, y el voto positivo de mi parte no sé si de pronto ella tiene algo que argumentar después de mi intervención, hablo por mí que el proyecto como tal la administración siempre estuvo de la mano con la comisión suministrándole dicha información para que se diera un buen estudio del proyecto; y así aclarar unas dudas y vacíos que habían para llegar hasta donde estamos ahorita debatiendo la verdad es que veo que el municipio no puede quedarse sin el servicio de salud, es muy necesario que esta prestación de servicio en la salud se lleve a cabo quien mas que nosotros que estamos autorizados para dar ese tipo de facultades al alcalde para que haga lo pertinente para crear esta sociedad mixta y así buscar el beneficio para todos los Coveñero que no queden desamparados en el ámbito de la salud, el proyecto como tal se le hicieron unas modificaciones la cual ya debatimos en plenaria, la cual estuve de acuerdo mi posición, el proyecto como tal esta sustentado en todas las leyes que lo amparan y cuenta con una excelente exposición de motivos, cuenta con cada uno de sus articulados la cual ya se llevó a cabo algunas modificaciones de ello, todo por el bien de llevar a cabo este proyecto a su fin esa es mi intervención no se si mi compañera de bancada quiere anexar algo, la honorable concejal **MARTA RIOS** toma la palabra y manifiesta mi concepto sobre el proyecto ha sido negativo por las falencias mencionadas anteriormente aunque la administración ha dado la información, creo que esa información que ha dado la información no ha sido lo suficiente para llenar mis

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

expectativas sobre el proyecto en la parte sobre el inmueble, aclaro en la parte del inmueble no estoy diciendo que no estoy de acuerdo en que la salud de nuestro municipio mejore, quien más que nosotros que somos lo que hemos vivido toda la vida aquí en nuestro municipio y sabemos las necesidades del municipio, no estoy de acuerdo a que se cree la institución de sociedad mixta, solo que mi concepto personal es que en la información que han entregado no llena mis expectativas para yo decir voy a dar un voto a beneficio de esta gracias presidente. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO toma la palabra el honorable concejal **SADDAM FERIA** agradece al presidente y manifiesta presidente nuestra bancada ante el proyecto, los diferentes estudios que se han dado, no solo en esta oportunidad si no las anteriores siempre hemos estado de acuerdo en poder avanzar con la aprobación de estas facultades, teniendo en cuenta que es uno de los mecanismos que se está buscando con el fin de que el municipio sea participe, sea responsable dolientes de la salud de los coveñeros a nivel general y así mismo también que se brinde un buen servicio no solo a la población que reside sino también a nivel turístico que nos visita, es importante aclarar que una vez la entidad pública haga parte de esto tiene una responsabilidad muy grande para que se dé cumplimiento de la misma prestación del servicio, se está buscando que en el procedimiento contractual que lleve la administración encuentren el mejor socio para que esto lleve a finalidad todo lo que tienen pensado y proyectado con la salud de los coveñeros, por esa misma razón nosotros estamos de acuerdo con el proyecto y estaremos emitiendo nuestra votación más adelante muchas gracias. continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO DE LA U toma la palabra la honorable concejal **SORAIDA MARQUEZ** agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta como ya hemos hablado suficiente de este proyecto, pero en un momento el concejal dijo que, expreso que este proyecto no es la primera vez que pasa por este recinto no se si fue este año o el año pasado y todos votamos positivo en ese momento quizás si hubiésemos hecho todo lo que estamos expresando ahora o correcciones ya creo que hubiésemos subsanado este tema, de pronto del bien inmueble y todo eso pero no he se hizo en ese momento, nosotros estamos aquí porque el pueblo nos eligió para buscar una salida a la salud de los habitantes de nuestro municipio porque sabemos que muchas personas dependen de este proyecto de la salud de lo que

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

nosotros hagamos aquí en este recinto, nosotros estamos tratando de buscar una salida a este proyecto y me pareció bien la propuesta que hizo el concejal Carlos Morales y la aprobamos aquí en pro de buscarle una salida a este proyecto, esta bancada no queda mas sino expresar su voto en plenaria muchas gracias presidente. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL toma la palabra el honorable concejal **ERIS HERNANDEZ** el cual manifiesta compañeros después de haberle hecho un análisis a dicho proyecto el cual yo fui ponente de él, buscar información gloriosamente se llegó a un consenso en que el proyecto podía llegar a flote y hoy por hoy el proyecto está aquí en plenaria surgiendo sus debates correspondientes, el cual le buscamos la viabilidad para que dicho proyecto pudiera llegar a su cabalidad, pero que se hizo una propuesta y ya no se habla de que es el lote específico el cual está en mención, en una propuesta aprobada en plenaria, muchos concejales insisten todavía en el tema del lote aun sabiendo que eso ya no tiene que ver nada con respecto a este proyecto, la bancada cambio radical estará emitiendo su voto en plenaria cuando corresponda muchas gracias, no habiendo más voceros de bancada ordena a la secretaría a poner a consideración la suerte del proyecto, la cual manifiesta se pone a consideración la suerte del proyecto con radicado N°009 “**Por el cual se autoriza al alcalde del municipio de Coveñas-sucre, para la constitución de una sociedad de economía mixta por acciones, para la prestación de servicios de salud -IPS-; y se dictan otras disposiciones**”. 1- como lo mando el autor, 2- como lo modifíco comisión y plenaria FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo por la 2, HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, vota positivo por la 2, MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positivo por la 2, MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, vota negativo MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positivo por la 2, MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota positivo por la 2, NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO vota negativo, REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER vota negativo, RIOS REVUELTA MARTA ISABEL vota negativo, URANGO BANQUETH LUZ ELENA vota negativo ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota positivo por la 2, el proyecto de acuerdo es aprobado con 6 votos positivos y 5 votos negativos. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta este proyecto de acuerdo se convierte en acuerdo y se enviará a la administración para su respectiva sanción. Continuamos con el siguiente numeral (5) Lectura de correspondencias enviadas y recibidas. No habiendo correspondencia.

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

Continuamos con el siguiente numeral (6) Propuestas y varios. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta en este punto quiero invitarlos para el día de mañana la instalación del tercer periodo de sesiones ordinarias, para el día de mañana 6:00Pm en este recinto. No habiendo propuestas ni varios. Continuamos con el siguiente numeral (7) Clausura del cuarto periodo de sesiones extraordinarias correspondientes al mes de julio de 2022. El presidente **ERIS HERNANDEZ** toma la palabra y manifiesta compañeros nuevamente buenos días solo queda expresar que por aquí por este concejo nos llamaron a sesiones extraordinarias para un proyecto el cual hoy se le dio su respectivo debate y paso con 6 votos positivos y 5 votos negativos, solo esperemos que se ajuste el proyecto que fue convertido en acuerdo para llevarlo hacia la administración para que haga su respectiva sanción, con estas palabra doy por clausurado el cuarto periodo de sesiones extraordinarias del mes de julio de 2022. Continuamos con el siguiente numeral (8) Entonación de los himnos patrios los cuales fueron entonados por los asistentes dentro del recinto. Continuamos con el siguiente numeral (9) Lectura, discusión y aprobación del presente acta. El presente acta se somete a consideración de la plenaria si se espera a que se transcriba o se aprueba como esta en el audio, si no hay objeción es aprobada como esta en el audio sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral (10) Cierre de sesión, agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar damos por terminada la sesión del día de hoy a las 10:01Am, y se invita para mañana 6:00Pm en este recinto, muchas gracias.



ERIS RAFAEL HERNANDEZ JULIO  
PRESIDENTE



KEBIN ANDRES ZUBIRIA PEROZA  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

PRIMER VICEPRESIDENTE



MERLY ROCIO MARTINEZ OSORIO  
SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO